

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

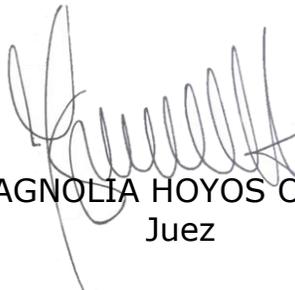
SUCESIÓN INTESTADA

Rad. 1100131-10-027-2020-00504-00

Bogotá, D. C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Del trabajo de partición presentado por auxiliar de la justicia (c. digital 51), súrtase el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 038 FECHA 07-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR